

MAT.: ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

VALLENAR, 08 MAR 2024

DECRETO EXENTO N°

00942

RECEPCION

12 MAR. 2024

VISTOS:

Petición solicitud Sra. Nadia Miranda, de fecha 27 de Febrero de 2024, lo dispuesto en la Ley 18.290 de Tránsito, Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde". lo dispuesto en la Ley 18290 de Tránsito, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

- 1.- Autorizase Estacionamiento Reservado para Discapacitado para 1 Vehículo.
DESIERTO FLORIDO N° 1528 VILLA JUAN LOPEZ
SR.YAHIR SEBASTIAN VILLAVICENCIO MIRANDA
- 2.- La Dirección de Tránsito coordinará la instalación de la señal y demarcación del estacionamiento solicitado, en conformidad a lo establecido en el Manual de Señalizaciones de Tránsito.
- 3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, fiscalizarán el cumplimiento de la indicación mencionada precedentemente una vez instalada y las infracciones las comunicarán al Juzgado de Policía Local de Vallenar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DIFUNDASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ZULETA MORENO
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Sra. Nadia Miranda
- Dirección de Tránsito
- Oficina de Transparencia ✓
- Carabineros de Chile
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Relaciones Públicas
- Arch. Estac. Reservados
- Archivo Oficina de Partes

MFC/CZM/acg.-

Vallenar
Avanza